

3
304
Presupuesto parte

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 168-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 20 JUL 2011

VISTO : El INFORME N° 252-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 12 de Julio del 2011 de la Unidad de Obras y Liquidaciones; INFORME N° 060-2011/GRP-401000-401400-401420-CMM de fecha 11 de Julio del 2011; INFORME N° 054-2011/GRP-401000-401400-401420-RLQM de fecha 05 de Julio del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el INFORME N° 054-2011/GRP-401000-401400-401420-RLQM de fecha 05 de Julio del 2011; la Ingeniero Residente de la Obra : **"CONTINUACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRA"**; remite a la Unidad de Obras y Liquidaciones, el Cronograma de Avance de Obra; para su aprobación correspondiente;

Que, mediante el INFORME N° 060-2011/GRP-401000-401400-401420-CMM de fecha 11 de Julio del 2011, el Ingeniero Supervisor de Obra; hace de conocimiento a la Unidad de Obras y Liquidaciones, lo siguiente :

- Que, revisado el Cronograma éste es conforme; en lo que se refiere al inicio y termino de Obra; en consideración que de acuerdo al Expediente Técnico del plazo de ejecución es de 135 días calendario.
- Por lo que solicita la aprobación mediante la Resolución correspondiente.

Que, mediante el INFORME N° 252-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 12 de Julio del 2011; la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la emisión de la Resolución correspondiente;

Contando con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; y la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
REG.PIURA-GSRLCC-G**

168 -2011/GOB.

Sullana,

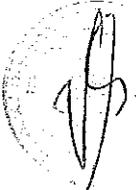
12 de JUL 2011

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el **CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA**, correspondiente a la Obra : **"CONTINUACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRA"**, la misma que se viene ejecutando por la modalidad de ejecución presupuestaria DIRECTA.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.



ARTICULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castro Colonna

OPC. Luis Gerardo Javiera Cherre
GERENTE SUB REGIONAL